

DISPOSICIONES GENERALES

JUNTAS GENERALES DE GIPUZKOA

2047

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2017, de la Presidencia de las Juntas Generales de Gipuzkoa, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto Foral-Norma 1/2017, de 28 de febrero, por el que se determina el tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las cantidades percibidas como consecuencia de la restitución de las cantidades satisfechas en aplicación de las cláusulas suelo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento, las Juntas Generales de Gipuzkoa, en su sesión del día de hoy, han acordado convalidar el Decreto Foral-Norma 1/2017, de 28 de febrero, por el que se determina el tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las cantidades percibidas como consecuencia de la restitución de las cantidades satisfechas en aplicación de las cláusulas suelo, publicado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa n.º 45, de 6 de marzo de 2017.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

En San Sebastián, a 5 de abril de 2017.

La Presidenta de las Juntas Generales de Gipuzkoa,
EIDER MENDOZA LARRAÑAGA.